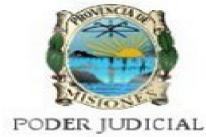




**JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -  
Puerto Iguazú  
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 10 de Noviembre de 2025.-

**OFICIO N° 1459/2024.-**

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXpte. N° 34110/2022 - ERBERICH JULIO C. C/ FERNANDEZ DORA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL**", en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. César ERBERICH D.N.I. N° 21.758.215 y Dora FERNÁNDEZ D.N.I. N° 22.050.545, dictada en fecha 02/12/24. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "**Puerto Iguazú, Mnes., 02 de Diciembre de 2024.- Y VISTOS: El "Expte. N° 34110/2022, ERBERICH JULIO C. C/ FERNANDEZ DORA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL**", en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...)** **FALLO:** 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Julio César ERBERICH D.N.I. N° 21.758.215 y Dora FERNÁNDEZ D.N.I. N° 22.050.545, matrimonio celebrado el día 11 de mes de Febrero del año 1991, en la Ciudad de Puerto Libertad, Misiones, inscripto bajo acta N° 06, Tomo I, del año 1991, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Libertad.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas, previo a acreditar el pago del arancel administrativo para el RPP. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago de la Tasa de Justicia correspondiente".- Fdo. Dra. María Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia

Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Carla Tamara GAUTSCHI  
SECRETARIA DE FAMILIA**  
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by GAUTSCHI Carla  
Tamara  
Date: 2025.11.10 13:22:52 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Gerencia de Tecnologías  
Informáticas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

12

del mes de Noviembre de 2015

y Legalizaciones del Registro Civil de la Provincia de Misiones, se expide el Expediente N° 3583-1-25

1459/2014

256673

10

en... Expediente 34110/2012 Erberchi Julio  
el día jueves 3 de Diciembre de 2015

15 de Diciembre de 2015

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo

Trámite

HILARIO G. BASTILLO  
Receptor de personas

17



Registro Provincial  
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

MATRIMONIO

I	6.	1991.
TOMO	ACTA	ARO

En Liberdad, Provincia de Misiones -

República Argentina, a 11 de Febrero.

de 1991 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Lothar Cesar Eberich.

Eberich,  
Lothar Cesar  
eon.  
Fernandes  
Dora.

Edad 20 años, profesión \_\_\_\_\_  
nacionalidad argentina nacido en Col. Wanda, Mts.  
domiciliado en Col. Esperanza, Mts. Doc. Ident. 21-758-215  
Hijo de Bernardo José Eberich:  
nacionalidad argentina profesión \_\_\_\_\_  
y de Dolorinda Pereyra:  
nacionalidad brasiliense profesión \_\_\_\_\_  
domiciliados en Wanda, Mts. -

Dora Fernandes.

Edad 19 años, profesión \_\_\_\_\_  
nacionalidad argentina nacida en Col. Esperanza, Mts. -  
domiciliada en Col. Wanda, Mts. Doc. Ident. 22-050-545  
Hija de Virgilio Fernandes:  
nacionalidad paraguaya profesión \_\_\_\_\_  
y de Ramona Mercedes Rivas:  
nacionalidad paraguaya profesión \_\_\_\_\_  
domiciliadas en Col. Wanda, Mts. -

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Desiderio Vallyso. Doc. Ident. 7-547-922 Edad 51 años  
Estado soltero Profesión \_\_\_\_\_ Domicilio Libertad, Mts.  
Jamor Teodoro Zubina. Doc. Ident. 4E-4-980-167 Edad 37 años  
Estado casado Profesión \_\_\_\_\_ Domicilio Libertad, Mts.  
Presentes los padres de los menores, prestaron su consentimiento para este acto. Declaro el Acta la firman como los contrayentes los padres de los novios y sus hijos con los nombres y fechas debajo.

x Libertad  
x Virgilio  
x Dora  
x Fernandes  
x Rivas  
x Gereira  
x Gómez  
x Pérez  
x Martínez  
D. Vollmer  
Q.M. 6. 1991  
2  
Notario  
Notaria  
Notaria



=VIENE DEL FOLIO N° 6

ACTA N° 6

=PROTOCOLIZADO LIBRO: 15 - FOLIO: 31 - AÑO: 2025.

Corresponde al Expte. N° 3683-J-29 Oficio N° 1459/2024 de Fecha 10-11-2024  
Venido del Juzgado de FAMILIA Y VINCULACIONES N° 2... Secretaría DE FAMILIA...  
Con Asiento en PUERTO IGUAZÚ Provincia MISIONES, País ARGENTINA  
Autos Caratulados: EXPTE. N° 34.110/2022 - ERBERICH JULIO C. C.  
FERNANDEZ DORA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"  
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SPED  
ERBERICH JULIO CESAR DNI N° 21.758.215 Y  
FERNANDEZ DORA DNI N° 23.050.545

Fecha de Fallo: 22 DE DICIEMBRE DE 2024

Fdo: DRA. MARIA E. FIORANELLI Juez Fdo: DRA. CARLA TAMARA GOUTSCHI Secretario  
Posadas 27 DE NOVIEMBRE JF. 2025



Jefe Distrito Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas